

**INFORME DE FIN DE GESTION DE
(GRUPO OPERACIONAL GAO)**



NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

CRISTIAN JOHANNYJARA CORDERO

PERIODO DE GESTION

26-de febrero del 2021

Al 16-diciembre-2021

Ministerio de Seguridad Pública



Nuestros
Valores

Ministerio de Seguridad Pública, Control y Gobierno



Dirección regional Brunca sur Informe de Fin de Gestión Grupo Operacional GAO



**Sargento
Cristian Johanny Jara Cordero**

**Gestión Encargado de subgrupo operativo
Grupo Operacional GAO, del
26 de febrero del 2021**

**Al
16 de diciembre del 2021**

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
12 ENF. 2022
RECIBIDO CONFORME
Por: *Roc*
Hora: *10:49*
CON CD.

Ministerio de Seguridad Pública



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

17 de diciembre del 2021

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DDPC-0232-03-2021

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

En apego a las directrices emanadas por el Ministerio de seguridad Pública; procedo a brindar información precisa y detallada, sobre los resultados obtenidos en las acciones desarrolladas, así como del adecuado uso y administración de los activos asignados, esto como parte de las responsabilidades que corresponden a mi cargo. El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 del 24/06/2005, Gaceta 131 del 07/07/2005, y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, corresponde a la plaza de Encargado de Sub Grupo Operativo Policial desde el 26 de Febrero del 2021, al 16 de Diciembre del 2021.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de la Dirección regional de región diez

Ministerio de Seguridad Pública



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

17 de diciembre del 2021

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DDPC-0232-03-2021

A. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Estructura General:

Datos generales

- Sub Director Regional: **Comandante, Wilberth Solano Solano.**
- Jefatura del grupo de Apoyo Operacional: **Sub Intendente Iván Vargas Ramírez**
- Conformación del Grupo de Apoyo Operacional: Adscrito a la Dirección Regional Decima Brunca Sur la cual se ubica en el distrito de corredor, Cantón de Corredores. Principales funciones del Grupo de Apoyo Operacional: **De acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.**

1-La supervisión constante en beneficio de la seguridad ciudadana, realizadas con revisión vehicular, intervención de personas, patrullajes en vehículos, motocicletas y a pie por las principales rutas, comunidades.

2-Encarga de la operatividad desprendida de los mandatos de la jefatura regional en pro de supervisión y control para promover seguridad ciudadana a las comunidades, y zonas más sensibles y vulnerables de la región.

Funcionarios de la unidad: El sub grupo de Apoyo Operacional cuenta con un total de **23** funcionarios. Obsérvese la distribución el cuadro:

Unidad	Personal Policial	Personal Inactivo	Personal Administrativo	Total
Grupo apoyo operacional	26	00	00	26



Ministerio de Seguridad Pública

**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

17 de diciembre del 2021

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DDPC-0232-03-2021

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

- Se estableció la segunda etapa del manual de clases policiales, creando las figuras de, Encargado de Grupo Operativo Policial, jefe de Sub Grupo Operativo Policial, encargado de Equipo Operativo Policial, Agente Conductor de Vehículos Policiales.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

- En lo referente a Control Interno, se le ha dado seguimiento a los controles establecidos para: Libro de control de novedades, noticias criminis, entradas y salidas del personal a la jornada laboral, control de oficios, roles de servicio diario por grupo en servicio, control de vacaciones e incapacidades.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- Reuniones con Superiores y estructura interna de la unidad.
- Reunión con el personal, a fin de informarles sobre la importancia del adecuado seguimiento de los controles y nuevas directrices.
- Implementación de Directrices y Circulares relacionadas
- Inducciones diarias al personal que sale a servicio.

Ministerio de Seguridad Pública



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

17 de diciembre del 2021

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DDPC-0232-03-2021

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Se recibieron un vehículo marca Toyota hilux, 3 vehículos Toyota prado, un vehículo Toyota Land Cruiser, un vehículo Toyota Corolla y 6 motocicletas marca Yamaha.

Se recibió el equipo de comunicación pasando del troncalizado al sistema satelital, con una flotilla de siete radios portátiles para el grupo de Apoyo Operacional.

- Se logró instalar 2 aires acondicionados en el dormitorio de varones

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

No aplica, no se mantiene nada pendiente...

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

No aplica De acuerdo al cargo de encargado de subgrupo operativo no manejo el uso de tarjetas y del recurso financiero

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Se recomienda una renovación de la flotilla móvil, ya que las mismas ya presentan deterioro normal de su uso.

Ministerio de Seguridad Pública



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

17 de diciembre del 2021

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DDPC-0232-03-2021

- Sería recomendable establecer horarios de acondicionamiento físico, ya que debido a las acciones policiales a las que en ocasiones se ven involucrados los oficiales del grupo GAO, demanda mantener una excelente condición física.
- Darles continuidad a las reparaciones en los baños y servicio sanitarios del dormitorio de varones.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- No aplica.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- No aplica, no se recibió ninguna.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No aplica, no se recibió ninguna recomendación

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- No aplica, Durante el periodo de mi gestión, No se recibieron supervisiones de auditorías internas por parte de la Dirección Regional Brunca Sur y no se brindaron recomendaciones